



Agencia Tributaria

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE **ACCESO LIBRE**, EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA
Resolución de 29 de diciembre de 2023 (B.O.E. 08.01.2024)

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con las bases de la convocatoria y los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio acordados por el Tribunal calificador, la puntuación directa del primer ejercicio se ha calculado atendiendo a la fórmula: $A - [E / 4]$, (siendo "A" el número de aciertos y "E" el de errores). Se valora cada pregunta correctamente contestada con 1 punto y se descuenta un $\frac{1}{4}$ de punto como penalización por cada respuesta incorrecta.

La puntuación directa mínima o nota de corte del ejercicio se establece en virtud del punto 1. de los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio: *"1. Superarán el ejercicio los opositores que obtengan las mejores puntuaciones directas hasta alcanzar el número de 1.527 opositores por el turno general y 170 opositores por el cupo reservado a personas con discapacidad (criterio 1), siempre y cuando su puntuación directa alcanzada sea igual o superior al 50 por ciento de la puntuación máxima obtenible (criterio 2)"*

A partir de estos criterios, las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio por el sistema general, son las siguientes:

SISTEMA GENERAL

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Puntuación Transformada (Calificación)
59,50	5

Vista las calificaciones obtenidas por los aspirantes del cupo de reserva para personas con discapacidad, al no completar el número de aprobados indicados en el primer requisito, el Tribunal ha determinado, en virtud del párrafo segundo del punto 1 de los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio, que la nota de corte para superar el ejercicio sea el 40 por ciento de la puntuación máxima exigible, sin más requisitos.

CUPO RESERVA DISCAPACIDAD

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Puntuación Transformada (Calificación)
38,00	5

(1) La puntuación máxima obtenible es de 95 puntos = 10 puntos de calificación.



Agencia Tributaria

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE **ACCESO LIBRE**, EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA
Resolución de 29 de diciembre de 2023 (B.O.E. 08.01.2024)

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con el punto 2 de los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio, y a efectos de publicación de la lista de aprobados, se transformará la puntuación directa de los aspirantes a una escala de 0 a 10 puntos. Los opositores que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible, conseguirán la puntuación de 10 puntos. Por su parte, los opositores que aprueben con la nota de corte definida en el apartado anterior, obtendrán la calificación de 5 puntos. Finalmente, el resto de aprobados tendrá la calificación correspondiente entre estos dos valores, proporcional a la puntuación directa obtenida.

Para el cálculo de las calificaciones (puntuaciones transformadas) se aplica la siguiente fórmula:

$$t(d) = \begin{cases} \frac{E}{2} \times \frac{d}{M}, & d < M \\ \frac{E}{2} \times \left(1 + \frac{d - M}{N - M}\right), & d \geq M \end{cases}$$

Siendo:

t(d)	La calificación (puntuación transformada) del opositor
d	Puntuación directa del opositor
M	Puntuación directa Mínima (Nota de corte) para superar el ejercicio
N	Puntuación directa máxima obtenible en el ejercicio
E	Calificación máxima (puntuación transformada máxima) del ejercicio (10)

En el caso de que la **puntuación directa** del opositor sea inferior a la **puntuación directa Mínima (nota de corte)** para superar el ejercicio, se aplica el primer tramo de la fórmula.

En el caso de que la **puntuación directa** del opositor sea igual o superior a la **puntuación directa Mínima (nota de corte)** para superar el ejercicio, se aplica el segundo tramo de la fórmula.

Madrid, 16 de mayo de 2024